



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00256103- -UNC-ME#FA

VISTO

La nota elevada por la Directora del Doctorado en Artes, Dra. Ximena Triquell, en la que solicita la apertura del SEMINARIO OPTATIVO "Estudios Sociales del Arte Prehispánico", a dictarse en el ciclo lectivo 2024, perteneciente al plan de estudios de la carrera, para alumnos/as externos/as a la misma, y Estudios Sociales del Arte Prehispánico" (40hs) a la Dra. Monica Lucia Gudemos (DNI 14.797.426) como docente a cargo, a desarrollarse los días 9, 10, 16, 17, 30, 31 de mayo y 6 y 7 de junio de 2024. La docente ha sido designada en virtud de sus antecedentes en la RD-2024-12.

Y CONSIDERANDO

Que el seminario que constituye el plan de estudio del Doctorado en Artes está a cargo de un docente con reconocida trayectoria en la temática que aborda.

Que según Resolución Decanal RD-2024-12 se ha designado a la Dra. Monica Lucia Gudemos (DNI 14.797.426) como docente a cargo del dictado.

Que los contenidos de este seminario resultan de interés para docentes y egresados/as de la Facultad de Artes y de otras unidades académicas que no integran la actual cohorte de estudiantes.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la apertura, para alumnos/as externos/as, para cursar el SEMINARIO OPTATIVO: "Estudios Sociales del Arte Prehispánico" (40 hs.), dictado por el la Dra. Monica Lucia Gudemos (DNI 14.797.426) a desarrollarse los días 9, 10, 16, 17, 30, 31 de mayo y 6 y 7 de junio de 2024.

ARTÍCULO 2°: Establecer los siguientes montos en concepto de aranceles del mencionado Seminario para estudiantes externos:

- Como seminario de posgrado con o sin evaluación para residentes argentinos: \$33.000 (pesos treinta y tres mil)
- Como seminario de posgrado con o sin evaluación para docentes de la FA con dedicación simple y adscriptos/as: \$27.000 (pesos veintisiete mil)
- Como seminario de posgrado con o sin evaluación para egresados/as de la Facultad de Artes: \$27.000 (pesos veintisiete mil)
- Como curso de posgrado con o sin evaluación para estudiantes latinoamericanos/as: U\$D 65 (equivalente en pesos a tipo de cambio vendedor BNA).

Como curso de posgrado con o sin evaluación para estudiantes extranjeros/as no latinoamericanos/as: U\$D 80 (equivalente en pesos a tipo de cambio vendedor BNA).

ARTÍCULO 3°: Establecer como fecha de vencimiento para pagar el día de inicio del curso.

ARTÍCULO 4°: Establecer un cupo de hasta 25 alumnos externos.

ARTÍCULO 5°: Autorizar al Área Económico-Financiera a cobrar los montos mencionados en concepto de inscripción al Seminario con su respectivo vencimiento.

ARTÍCULO 6°: Autorizar a la Prosecretaría de Comunicación de la Facultad de Artes para realizar la difusión del Seminario.

ARTÍCULO 7°: Protocolícese e inclúyase en el digesto electrónico. Comuníquese al Área Económico Financiera. Cumplido, archívese.

xt